



Rodolfo Piza, ministro de la Presidencia, manifestó que ninguno de los siete miembros de la junta interventora del Infocoop recibirá remuneración por su trabajo en el año que les queda al frente. ALONSO TENORIO

GOBIERNO AMPLÍA PLAZO PARA PERMITIR CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

# Junta interventora seguirá un año más a cargo de Infocoop

Decisión molesta al sector, que pide a Zapote devolverle control de la entidad

**Gerardo Ruiz R.**  
gerardo.ruiz@nacion.com

El Consejo de Gobierno amplió un año más la intervención del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop), el cual, con recursos públicos, da apoyo financiero a las cooperativas del país.

El final del proceso será el 28 de junio del 2019 y no dentro de tres días, como está previsto desde el anterior Gobierno.

Rodolfo Piza, ministro de la Presidencia, dijo que la decisión se tomó para finalizar una auditoría forense que realiza una empresa sobre el gobierno corporativo de esa entidad.

Fue la propia junta interventora la que solicitó a la Presidencia la ampliación del plazo de la intervención.

Piza recapituló que, debido a la intervención y la auditoría forense, hay varios casos en el Ministerio Público.

Se trata de asuntos relacionados con mal manejo del gobierno corporativo, de la cartera crediticia, potenciales conflictos de interés en la aprobación de los préstamos, problemas en la gestión administrativa

y debilidades en el control de los fondos públicos, según señaló el informe de auditoría.

"Los procesos están avanzados, pero requieren de una continuidad coherente con los fundamentos éticos y técnicos que han justificado la intervención", manifestó Piza.

**Choque.** La decisión de la Presidencia choca con las peticiones del Consejo Nacional de Cooperativas (Conacoop), cuyo plenario recientemente aprobó una moción para solicitarle a Zapote que devuelva el control de la Junta Directiva del Infocoop al sector cooperativo.

Geovanny Villalobos, presidente del Conacoop, expresó que en el máximo órgano director del cooperativismo hay sorpresa por la decisión del Consejo de Gobierno, pues creen que bajo ninguna circunstancia se justifica la ampliación.

Dijo que los cuatro representantes nuevos que el Conacoop nombró para entregar la Junta Directiva del Infocoop están exentos de cuestionamientos.

Agregó que deben asumir funciones lo antes posible para que el cooperativismo retome sus planes de administración del Infocoop, un ente encargado, primordialmente, de otorgar financiamiento blando a las cooperativas.

"La auditoría forense no señaló un solo hecho en el que es-

tuvieran involucradas las personas que estaban en la Junta Directiva en el momento de la intervención.

"Ni uno, entonces, aquí, lo que hay es un actuar evidentemente de fuerza, *de facto*, por el cual el Gobierno pretende mantenerse en una institución sacando a los legítimos representantes nombrados por el sector cooperativo para poner gente nombrada a gusto y placer de ellos (Consejo de Gobierno)", afirmó Villalobos.

La toma de control del Infocoop se ordenó el 28 de febrero del 2017 cuando el entonces presidente de la República, Luis Guillermo Solís, firmó un decreto para intervenir la entidad por dudas sobre su administración.

En primer término, la intervención fue ordenada por un plazo de seis meses. En junio del año pasado, Solís amplió el periodo por un año más.

Rodolfo Piza agregó que la junta interventora estará compuesta por el ministro de Agricultura y Ganadería (MAG), Renato Alvarado, quien la coordinará, y la viceministra de Trabajo, Nidia Solano.

De la junta interventora que designó Solís a finales de febrero del año pasado, se mantienen en sus cargos Patricia Rodríguez, Anayancy Moreira y Mariángela Arias. Este Gobierno nombró a Carlos Brenes y a Kembly Camacho. ■

## SOLICITUD A JUZGADO

# Procuraduría pide declarar ilegal huelga en el MEP

**Patricia Recio**

recio@nacion.com

La Procuraduría General de la República (PGR) presentó ayer, ante el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Goicoechea, la solicitud de declaratoria de ilegalidad de la huelga del lunes.

Esta petición solo incluye a los trabajadores del Ministerio de Educación Pública (MEP), pues el trámite se hizo por solicitud del Gobierno Central.

Según informó la Procuraduría (abogado del Estado), el juzgado ya asignó un número de expediente y se encuentra en trámite. La declaratoria de ilegalidad permitiría al Gobierno sancionar salarialmente a los empleados que se sumaron al movimiento.

Según el reporte del MEP, el



Mayoría de escuelas cerró por ausencia de docentes. JEFFREY ZAMORA.

81% de sus funcionarios se unieron a la huelga.

En el caso de los trabajadores de instituciones autónomas, como la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), las gestiones se presentaron de forma separada por cada una de esas entidades.

La Caja informó ayer de que realizarían el trámite ante el Juzgado de Trabajo.

De acuerdo con la información de la CCSS, el lunes se perdieron en total 6.675 citas, más de 350 cirugías y 810 procedimientos ambulatorios. ■



El presidente Carlos Alvarado había juramentado a Carmen Coto el 29 de mayo. Ahora deberá enviar otro nombre al Congreso. CORTESÍA

CONGRESISTAS ALEGAN FALTA DE IDONEIDAD

# Rechazada candidata a Directiva de Aresep

**Aarón Sequeira**

aaron.sequeira@nacion.com

Los diputados se opusieron a ratificar a la administradora pública y abogada Carmen Coto Pérez como nueva integrante de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep).

Ella fue propuesta por el presidente Carlos Alvarado, quien ahora deberá ofrecer otra aspirante a ese cargo en la entidad que regula las tarifas de servicios públicos.

A las 4:57 p.m., 41 diputados votaron en contra, mientras que otros nueve congresistas sí respaldaron a Coto Pérez.

Los diputados opositores a la designación alegaron que la aspirante no es idónea para el cargo, pues no habría podido demostrar que cumple con el requisito de al menos cinco años de experiencia "en actividades profesionales o gerenciales, en el sector público o privado, relacionada con ser-

vicios públicos o la regulación de estos".

Entre los legisladores opositores al nombramiento están 14 de Liberación, 14 de Restauración, 8 de Unidad, 3 de Integración Nacional, uno del Republicano Social Cristiano y el independiente Erick Rodríguez.

Mientras, siete de Acción Ciudadana, el frenteamplista José María Villalta y un repubликano votaron a favor.

En el informe presentado por la Comisión de Nombramientos, los parlamentarios afirmaron que la postulante no aportó un desglose certificado de las funciones que ejerció en la Contraloría General de la República, entre 1981 y el 2000.

"Esto no resulta suficiente para acreditar, sin margen de duda, que la señora Coto Pérez cumple plenamente con al menos cinco años de experiencia en actividades profesionales o gerenciales", alegó la mayoría de los integrantes del foro. ■